

General Güemes, 25 de noviembre de 2025

DISPOSICIÓN INTERNA N° 100/25

VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: "la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el período lectivo 2026, en la carrera: Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas y Desarrollo de Software, según Plan de estudio Resolución Ministerial N° 013/23, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2025 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente para cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a sus funciones para el período lectivo 2026.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

POR ELLO,
LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017
"PROF. AMADEO R. SIROLI"
DISPONE

Art. 1º- Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el tercer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2026 de la carrera: Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas y Desarrollo de Software (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 013/23), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Educación Sexual Integral	3°	1°	1° Cuat.	2 hs./cát	Interino
Ingeniería de Software II	3°	1°	1° Cuat.	5 hs./cát	Interino
Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles	3°	1°	Anual	5 hs./cát	Interino
Prácticas Profesionalizantes III: Analista y Desarrollo de Software	3°	1°	Anual	7 hs./cát	Interino

Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 horas, en turno vespertino.



Sr. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLI



- ✓ **Educación Sexual Integral:** lunes de 21,00 a 22,20 horas.
- ✓ **Ingeniería de Software II:** lunes de 19,00 a 21,00 horas, y martes de 19,00 a 20,20 horas.
- ✓ **Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles:** miércoles de 19,00 a 21,00 horas, y jueves de 19,00 a 20,20 horas.
- ✓ **Prácticas Profesionalizantes III: Analista y Desarrollo de Software:** miércoles de 21:00 a 23,00 horas (4 hs./cát. corresponden extra institucional, cumpliendo en horas del turno mañana o tarde).

Art. 3º- Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22). En las Prácticas Profesionalizantes, se requieren postulantes con experiencias de 5 años como mínimo en el campo.
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

Art. 4º- Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatarán datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Curículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Curículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrán recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de inscripciones y nómina de postulantes.
- **IMPORTANTE: No se realizará autenticación de la documentación el último día de inscripción: 10 de diciembre de 2025 NO se recibirá documentación que no esté debidamente certificada.**

Art. 5º- De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025

Fecha de apertura: 05 de diciembre de 2025

Fecha de cierre: 10 de diciembre de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Siroli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infod.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Art. 6º- Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.



Mr. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLI



Art. 7º. Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado quienes tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:

3º año, 1º división

Educación Sexual Integral: 2 hs./cát. 1º cuatrimestre

- ✿ Romina Paola Alancay, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ✿ Catalina Evangelina Olivera, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ✿ Mariel Fernanda Vera, Profesora en Ciencias de la Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Claudia de los Ángeles Lacuadra, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Mario Ernesto Andrade, Profesor de Educación Física; Lic. en Educación

Ingeniería de Software II: 5 hs./cát. 1º cuatrimestre

- ✿ Miguel Estéfano Papadópolos, Ingeniero en Informática.
- ✿ Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Técnico Universitario en Programación.
- ✿ María Soledad Miranda, Licenciada en Analista de Sistemas; Computador Universitario (IFD)

Suplente I.F.D.: Lía Melisa de los Ángeles Brito, Licenciada en Sistemas.

Suplente Externo: Edith Gloria A. Reyes, Ing. en Sistemas de Información; Profesora Universitaria.

Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles: 5 hs./cát. anual

- ✿ Miguel Estéfano Papadópolos, Técnico Universitario en Informática
- ✿ Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Técnico Universitario en Programación.
- ✿ María Soledad Miranda, Licenciada en Analista de Sistemas; Computador Universitario (IFD)

Suplente I.F.D.: Lía Melisa de los Ángeles Brito, Licenciada en Sistemas.

Suplente Externo: Edith Reyes, Ing. en Sistemas de Información; Profesora Universitaria.

Prácticas Profesionalizantes III: Analista y Desarrollo de Software: 7 hs./cát. anual

- ✿ Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Técnico Universitario en Programación.
- ✿ Edith Gloria Alejandra Reyes, Ingeniera en Sistema de Información; Profesora Universitaria.
- ✿ Alejandro Manuel Olarte Medina, Profesor en Análisis de Sistemas de Computación (IFD)

Suplente I.F.D.: Noelia Inés Vargas, Computador Universitario.

Suplente Externo: Cinthia Verónica Flores Yañez, Ingeniera en Sistemas de Información.

Art. 8º. Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.

Prof. María Elona Pastrana
RECTORA
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLLI

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sr. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLLI

